

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42725 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 561/17 en el que figura como concursado Hoberena Garraioak S.L., se ha dictado el 03/07/2017 Auto cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Primero. Es declarado el concurso de "Hoberena Garraioak, S.L." y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

Segundo. En su consecuencia, es acordada la extinción de la Sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, ante el/la Secretario Judicial.

El Juez

El/La Secretario Judicial

Bilbao (Bizkaia), 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053045-1